



LICENCIA DE OBRAS MAYORES	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	N.º Expediente	N.º Registro
Modelo	Fecha:	

1.- DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE (Rellene este apartado si actúa como representante legal)			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3.- DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Notificación Postal
<input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación Electrónica

4.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR
Que pretendo realizar (elige la opción) _____ en (dirección de la obra) _____ como (elige la opción) _____, que consiste en (breve descripción de la obra) _____ _____ _____ con un presupuesto de ejecución materia de _____ €



5.- EXPONE

- Proyecto técnico suscrito por el/la Arquitecto/a _____ y visado, en su caso, por el colegio profesional correspondiente con fecha _____
- Memoria descriptiva que defina las características generales de su objeto cuando no sea exigible un proyecto técnico, redactada por el Arquitecto _____
- Justificación de la constitución de fianza o garantía equivalente para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que hayan de generarse por los actos de uso del suelo habilitados por la licencia.
*(La Disposición adicional séptima de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, establece que las Entidades Locales condicionarán el otorgamiento de las licencias urbanísticas a la previa constitución de esta fianza o garantía equivalente que se cancelará, procediendo a su devolución, cuando el productor de los residuos acredite su entrega al gestor autorizado mediante la presentación de los certificados de gestión previstos reglamentariamente.
El importe de la fianza será de dieciocho euros por tonelada de residuos cuya generación se prevea en el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, con un mínimo de trescientos euros y un máximo de dos por ciento del presupuesto de construcción previsto en el proyecto.
Las cuantías de la fianza podrán ser actualizadas mediante orden del titular de la consejería competente en materia de residuos, de acuerdo con los índices de precios al consumo experimentados en dicho periodo, o en virtud de las circunstancias existentes en el mercado).*
- Autoliquidación de la tasa y del Impuesto correspondiente (artículos 26, 100 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales)
*(De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la tasa podrá devengarse:
1.- Cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial, o cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad aunque en ambos casos podrá exigirse el depósito previo de su importe total o parcial.
2.- Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.
3.- Y cuando se prevé el régimen de autoliquidación.
Respecto al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, el artículo 102.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u otra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.)*

6.- SOLICITA

Que de conformidad con los artículos 287 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 97 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se conceda la correspondiente licencia de obras, y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

7.- AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- ⇒ Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- ⇒ Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- ⇒ Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En Doñinos de Salamanca, a ____ de _____ de 20__

AL Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA.